

ALCANCE No. 7

DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE

ALCANCE No. 7 al DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE del Proceso de Selección Simplificada No. 36 de 2022, cuyo objeto corresponde a “REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN LAS SEDES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. el veintiséis (26) de diciembre de 2022, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual de **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando los siguientes numerales:

1. **MODIFICAR** el numeral No. 2.3. Denominado **REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, el cual quedará de la siguiente manera:

“(…) *Experiencia (E)*:

La experiencia (E) del postulante para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre:

- (i) *El valor total en pesos de los CONTRATOS relacionados con la actividad de la construcción **inscritos por el postulante en el RUP en el segmento 46** “Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad” y **segmento 72** “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento”; del Clasificador de Bienes y Servicios; y*

(ii) El presupuesto oficial estimado del Proceso de Selección. La relación indica el número de veces que el postulante ha ejecutado CONTRATOS equivalentes a la cuantía del Proceso de Selección objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior:

Experiencia = Valor total CONTRATOS RUP/ (Presupuesto estimado x Porcentaje de participación en el proceso)

El cálculo del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un postulante plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Selección objeto del cálculo de la Capacidad Residual. Si el postulante no es plural no hay lugar a porcentaje.

*Para acreditar el factor de experiencia (E), el postulante debe diligenciar el formato correspondiente al Formulario N°5, **el cual debe contener los CONTRATOS inscritos en el RUP en el segmento 46 y segmento 72**; y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. (…)*”

2. **MODIFICAR** el formulario No. 5. Denominado **CONTRATOS INSCRITOS EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72**, el cual quedará de la siguiente manera:

FORMULARIO N°. 5

CONTRATOS INSCRITOS EN EL RUP PARA EL CALCULO RESIDUAL

Versión 2023.1

(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)
ITEM	Nombre del contratante	No consecutivo del reporte del contrato ejecutado (RUP)	Código Clasificador de bienes y servicios, el primer y segundo dígitos del código en el UNSPSC	Valor en pesos Colombianos	Equivalencia SMMLV (RUP)	Porcentaje de Participación en el valor ejecutado en caso de consorcios y uniones temporales	VR contrato equivalente en SMMLV de acuerdo a su participación
	Digitar	Digitar	Digitar	Digitar	Digitar	Digitar	(h)=(f)*(g)
1						100,00%	-
2						100,00%	-
3						100,00%	-
4						100,00%	-
5						100,00%	-
6						100,00%	-
7						100,00%	-
8						100,00%	-
9						100,00%	-
10						100,00%	-
N						100,00%	-
TOTAL							-
S.M.M.L.V. ==>						1.160.000	-

Nota 1: El contenido del presente formato no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

Nota 2: Los representantes de los integrantes del postulante plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo éste documento a los días ____ del mes de _____ de 20__

Firma: _____

Marque con una X en calidad de:

	Datos del representante legal	REVISOR FISCAL:	CONTADOR:	AUDITOR INDEP:
Nombre de la Sociedad:				
NIT:				
Nombre:				
Tipo y Documento de Identidad:				
Dirección:				
Teléfono:				
Correo electrónico:				
Ciudad:				
Tarjeta Profesional:				

Nota 1: El contenido del presente formato no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

Nota 2: Los representantes de los integrantes del postulante plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días ____ del mes de _____ de 20__

Firma del representante legal del postulante: _____

Nombre de la Sociedad: _____

NIT: _____
Nombre representante legal: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

Firma del auditor, revisor fiscal o contador: _____
Nombre del Profesional: _____
Documento de Identidad: _____

Tarjeta Profesional: _____

Cargo: _____

2. MODIFICAR el numeral 5. Denominado **CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN**, el cual quedará de la siguiente manera:

5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE- (DTS)	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022
SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME (cuando el presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos colombianos equivalente a \$ 457.297.264)	<p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del Documento Técnico de Soporte-DTS.</p> <p>La solicitud deberá ser enviada a través de correo electrónico a los siguientes correos:</p> <p>camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com</p>
VISITA NO OBLIGATORIA AL LUGAR DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO	El Patrimonio Autónomo NO tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la obra al momento de presentar la Postulación.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	TRES (03) DE FEBRERO DE 2023 Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo NO serán tenidas en cuenta.
CIERRE Y/O PLAZO DE LA POSTULACIÓN	<p>El cierre y/o plazo de la postulación será el:</p> <p>DOS (02) DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 A.M.</p> <p>Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.</p>
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	<p>DOS (02) DE MARZO DE 2023 A LAS 10:01 AM, se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom:</p> <p>Acceder a la reunión en el siguiente enlace:</p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p>

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
	https://us02web.zoom.us/j/87372479291?pwd=eWIHVUVTakVQNnEyeU9aazQ1SHBvUT09 ID de reunión: 873 7247 9291 Código de acceso: 891557
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL
RESPUESTAS A OBSERVACIONES A INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la oferta.
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del CONTRATO.

* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del EDIFICIO PARALELO 108 de ingreso a la torre (aproximado 60 minutos).

Nota 1: LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278 informa a los interesados y/o postulantes que las observaciones, comunicaciones, subsanaciones etc, que sean presentadas fuera del término indicado en el presente cronograma (extemporáneas), serán consideradas como derecho de petición y se responderán de acuerdo con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 o la norma que se encuentre vigente al momento de publicación del presente Documento Técnico de Soporte.

Nota 2: LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD Contraloría CONVENIO 278 podrá realizar AUDIENCIAS INFORMATIVAS de manera virtual, cuantas veces lo considere pertinente, para lo cual se publicará alcances al presente cronograma informando periódicamente las fechas en las que se realizaran las mismas y el medio por el cual se harán.

Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de 2023.